



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

DE LOBOS

28 DIC. 1995

ENTRADA

1-2-10-8⁰⁹

Lobos, 27 de Diciembre de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 46/95.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión de Prórroga realizada el 26/XII/95, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1698, que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1698.

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo en el marco de la Ordenanza 1644 de congelamiento de vacantes para proceder al llamado de Concurso para cubrir la vacante existente en la Planta del Personal Permanente Municipal (Finalidad IV - Categoría 27 - Director de Infraestructura) dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

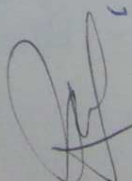
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

FIRMADO: SUSANA LANETTI - Presidente del H.C.D.
----- IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-


IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.




SUSANA LANETTI
Presidente H.C.D.